

## PROTOCOLO SANITARIO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR

Estimados apoderados, este protocolo es para todos aquellos apoderados que usen o utilizarán a futuro transporte escolar. El protocolo tiene como fin promover el cuidado y cumplimiento de las normas sanitarias enfocadas en la prevención de los contagios COVID 19.

A pesar de ser el transporte escolar una relación entre privados (apoderados y empresas privadas), tenemos la obligación de informarles los aspectos que ustedes deben considerar al momento de contratar y utilizar estos servicios.

Normas del transporte escolar según Mineduc y Minsal

- Los conductores deben ser profesionales en el área de la conducción y contar con la revisión técnica, el permiso de circulación y el SOAP.
- Tener un auxiliar o acompañante en caso de que se traslade a más de 5 menores de educación preescolar.
- Tener un listado de las niñas que transportan.
- Toma de temperatura antes de abordar el vehículo y aplicación de alcohol gel.
- Uso constante de mascarilla, cubriendo boca, nariz y mentón por parte de conductores, acompañante del furgón y las niñas/alumnas.
- Rutina de limpieza al inicio y término de los traslados que consiste en la desinfección de las superficies, y también en caso de ser posible, circular con alguna ventana semi-abierta para la ventilación del vehículo.
- Importante es el rol como padres o adultos responsables de ayudar en que se cumplan y sean respetadas por los menores.
- Los apoderados deben cerciorarse de que el vehículo contratado este autorizado por el MTT y que el conductor y acompañante no cuenten con inhabilidades para trabajar con niños, en las páginas [www.mtt.cl](http://www.mtt.cl) y en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)
- Los fiscalizadores deben verificar las condiciones técnicas y de seguridad de los vehículos y monitoreando las medidas sanitarias que se establecieron.

- El colegio tendrá un listado de alumnas que se trasladen en cada viaje. Señalando curso, dirección, nombre y celular del apoderado. Los apoderados deberán informar anticipadamente cualquier caso de sospecha de covid, o contacto estrecho, que se haya dado en el transporte escolar.
- Para el retiro de alumnas que utilizan transporte se procederá de la siguiente manera:
  - a) Las alumnas esperarán en el gimnasio, saliendo por la puerta número dos.
  - b) Convivencia escolar va coordinar la salida con los choferes.
  - c) Los choferes o auxiliares de transporte NO podrán ingresar al establecimiento. Deberán esperar en las zonas debidamente demarcadas.